



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1126 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 NOV 2012

VISTO: El Informe N° 371-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIeI con Proveído N° 558900-2012/GOB.REG.HVCA/PR-SG, el Informe N° 088-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIeI-pgrp y el Informe N° 466-2012/GOB.REG.HVCA/PR-DRNSCYDC; y,

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, son Normas de Seguridad en Defensa Civil las disposiciones que al respecto emiten los órganos competentes del SINADECI conforme a ley, que tienen por finalidad proteger a la población, el patrimonio y su entorno frente a un peligro de origen natural o inducido por el hombre.

Que, la Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil es una acción de prevención a solicitud de parte que comprende el conjunto de procedimientos y acciones efectuadas por los Órganos Ejecutantes, con la intervención de los Inspectores Técnicos de Seguridad en Defensa Civil autorizados por el INDECI, conducentes a verificar y evaluar el cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad en Defensa Civil vigentes en los objetos de inspección, a fin prevenir y/o reducir el riesgo debido a un peligro de origen natural o inducido por el hombre, en salvaguarda de la vida humana

Que, en dicho contexto, con la finalidad de regular el procedimiento para la ejecución de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil de Detalle, previo a un evento y/o espectáculo público y visitas de inspección de Defensa Civil, que puedan presentarse a nivel del ámbito del departamento de Huancavelica, a propuesta de la Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana y Defensa Civil y con la revisión de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, como órgano técnico normativo, se ha elaborado la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas para la Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil y Visitas de Inspección, ejecutadas por la ORDNSCyDC del Gobierno Regional de Huancavelica", documento normativo que amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la DIRECTIVA N° 010-2012/GOB.REG.HVCA/





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1126 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 NOV 2012

GRPPyAT-SGDIeI: "NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL Y VISITAS DE INSPECCIÓN, EJECUTADAS POR LA ORDNSCYDC DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA", documento normativo que rubricado en veinticuatro (24) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Angel Garcia Ramos
Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

